



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2007.-

**RES. PRESIDENCIA N° 249 /2007.**

**VISTO:**

La Actuación N° 27324/07, el Dictamen de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público N° 279/07, la Resolución CM N° 211/2003; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación N° 27324/07, el Sr. Director General de Infraestructura y Obras, Ing. Emilio Ribera eleva la propuesta efectuada por el Sr. Director de Obras y Mantenimiento, Dr. Alejandro Guede quien solicitó el pase de la agente Marcela Alejandra Hernández, que actualmente se desempeña con categoría 13, agrupamiento AM, en el Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección a su cargo.

Que por lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictamen N° 279/07, estima que no existen objeciones que formular respecto al pase de la agente Marcela Alejandra Hernández a la Dirección de Obras y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Infraestructura y Obras, manteniendo la categoría de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer, a partir del día de la fecha, el pase de la agente Dra. Marcela Alejandra Hernández, quien actualmente se desempeña con categoría 13, agrupamiento AM, en el Centro de Planificación Estratégica, a la Dirección de Obras y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Infraestructura y Obras, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Infraestructura y Obras, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio a la interesada, déjese constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 249 /2007**

  
CARLA CAVALIERE  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires